



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE:	NA	SERVICIO	X
<b>CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
<p>ES LA LEGITIMACIÓN QUE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL DA SOBRE LA EXISTENCIA DE UN BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL, DONDE SE ESPECIFICA DESCRIPCIÓN CARTOGRÁFICA DE DICHO INMUEBLE</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 166 Y DEL 175 AL 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TRES MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO EL CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO, PERMITE VERIFICAR LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA POR MEDIO DE UN PLANO A ESCALA DEFINIDA DE UN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL</li> <li>• MANIFESTACIÓN CATASTRAL</li> <li>• DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD</li> <li>• RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE O CERTIFICACION DE NO ADEUDO</li> <li>• PLANO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS</li> <li>• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN</li> <li>• CARTA PODER EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATE, AUTORIZA A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EN SU NOMBRE, EL TRÁMITE DE SOLICITUD DEL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO</li> <li>• IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR</li> <li>• PAGO DEL SERVICIO</li> </ul>	SI	0	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
	SI	0			
	NO	1	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
	NO	1			
	SI	0			
	SI	0			
	SI	0			
	SI	0			
	NO	1			
	NO	1			
	SI	0			
	SI	0			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL</li> <li>• MANIFESTACIÓN CATASTRAL</li> <li>• DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD</li> <li>• RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE O CERTIFICACION DE NO ADEUDO</li> <li>• PLANO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS</li> </ul>	SI	0	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
	SI	0			
	NO	1	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
	NO	1			
	SI	0			
	SI	0			



<ul style="list-style-type: none"> <li>CROQUIS DE LOCALIZACIÓN</li> <li>CARTA PODER EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATE, AUTORIZA A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EN SU NOMBRE, EL TRÁMITE DE SOLICITUD DEL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR</li> <li>PAGO DEL SERVICIO</li> </ul>	SI	0									
	SI	0									
	NO	1									
	SI	0									
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>											
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL</li> <li>MANIFESTACIÓN CATASTRAL</li> <li>DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD</li> <li>RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE O CERTIFICACION DE NO ADEUDO</li> <li>PLANO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS</li> <li>CROQUIS DE LOCALIZACIÓN</li> <li>CARTA PODER EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATE, AUTORIZA A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EN SU NOMBRE, EL TRÁMITE DE SOLICITUD DEL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR</li> <li>PAGO DEL SERVICIO</li> </ul>	SI	0	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO								
	SI	0									
	NO	1	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS								
	NO	1									
	SI	0									
	SI	0									
	SI	0									
	NO	1									
	SI	0									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DÍAS HÁBILES A CINCO DIAS HABILES										
COSTO:	\$259.00 (2.5 UMA)	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS									
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	N/A	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLAS DE CAJA DE TESORERÍA O TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ SOLICITADA LA CLABE INTERBANCARIA PREVIO LA REALIZACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO EN LA OFICINA DE CATASTRO										
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE EL INMUEBLE ESTE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL Y SIN DETALLES CARTOGRAFICOS										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
TESORERIA						CATASTRO					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:						C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ					
DOMICILIO:		CALLE:		LEONA VICARIO				NO. INT. Y EXT.:		101	
COLONIA:		CENTRO				MUNICIPIO:		JILOTEPEC			
C.P.:		54240		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EXCEPTO DÍAS FESTIVOS					



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
761	73-4-01-16, 4-01-17, 4-00-22 Y 4-04-84	128	7617340022	tesoreria.jilo@hotmail.com catastro@jilotepecmex.gob.mx

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES LO MISMO UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL QUE UN CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO?
RESPUESTA:	NO. UN PLANO MANZANERO SOLO HACE ALUSIÓN A LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA EN LA MANZANA CATASTRAL DE UN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL. (PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS CATASTRALES, VER CÉDULA)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE HACER EN CASO DE QUE EL PREDIO NO ESTE UBICADO EN CARTOGRAFÍA?
RESPUESTA:	SE DEBE UBICAR EL PREDIO, Y TRAZARLO DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDEN EN SU DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD Y SU TRASLADO DE DOMINIO, ADJUNTANDO SU RECIBO DE PAGO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE DEPENDENCIA SOLICITA ESTE TIPO DE DOCUMENTO?
RESPUESTA:	EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, CONSTANCIA DE NO ADEUDO PREDIAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE REPORTACIÓN DE MEJORAS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA,



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUEZ COORDINADORA DE CATASTRO	GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ TESORERO MUNICIPAL	08/ DICIEMBRE /2023